



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/186 ✓
S/21220
29 de marzo de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 43 de la lista preliminar*
CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 21 de marzo de 1990 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas a fin de remitirle adjunta una carta del Señor Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle con motivo del día de la independencia de Namibia, solicitando a la vez que su texto sea distribuido como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 43 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Felipe H. PAOLILLO
Embajador, Representante Permanente

* A/45/50.

Anexo

CARTA DE FECHA 21 DE MARZO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL PRESIDENTE DEL URUGUAY

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General en este día en que el Estado de Namibia cobra vida independiente.

Mi país ha respaldado activamente la acción permanente que desplegó la Organización de las Naciones Unidas en el período de gestión del Estado de Namibia. Hemos compartido, como miembros de la comunidad internacional, las dificultades de la tarea de las Naciones Unidas. Fueron capitales en este proceso la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, que revocó en 1966 el mandato de Sudáfrica sobre Namibia y colocó al país bajo control directo de la Organización, compartiendo asimismo la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1971, que determinó la ilegalidad de la ocupación de Sudáfrica y la regularidad de la revocación del mandato.

La actividad de las Naciones Unidas a través del Consejo para Namibia, jugó un papel de primera importancia en la protección de los recursos naturales del Estado de Namibia. Quiero hacer llegar mi reconocimiento a aquellas personalidades que, durante todos estos años, han presidido el Consejo para Namibia y el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, pues ellos estuvieron en primera línea de esta indeclinable lucha.

Pero la independencia de Namibia es también la culminación de un proceso en el cual ha jugado un papel determinante la multiplicación de los esfuerzos incansables del Señor Secretario General para encaminar la conflictiva situación de la cual emerge la nueva nación, a través de la vía de la solución negociada, y en lo cual ha dado usted prueba una vez más, no sólo de su talento diplomático, sino también de su devoción profunda por la causa de la paz internacional.

Habiendo apoyado en forma permanente el derecho del pueblo de Namibia a su libre determinación no podemos ver sino con profunda alegría la concreción de estos anhelos, en función del pronunciamiento soberano de este pueblo a través de las urnas, de la sanción de un texto constitucional que contempla los legítimos intereses de la población toda, y la elección de las autoridades que habrán de representarla.

Luis Alberto LACALLE
Presidente de la República
Oriental del Uruguay
